



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

Renovación de Direcciones de Unidades Académicas 2020-2023

CONVOCATORIA



I. FUNDAMENTOS

Con fundamento en los Artículos 56, 57 y 58 de la Ley Orgánica, los Artículos 59, 60 y del 63 al 68 del Estatuto General, y los Artículos 1, 7, 8, 9 y 10 y del 15 al 21 del Reglamento de la H. Comisión Permanente de Postulación, se convoca a las respectivas comunidades escolares a proponer postulaciones para la integración de ternas que se presentarán al H. Consejo Universitario para el nombramiento de directores.

UNIDADES ACADÉMICAS

Las unidades académicas que comprende la presente convocatoria para la renovación de directores por el periodo 2020-2023 son las siguientes:

A. UNIDAD REGIONAL NORTE

1. Facultad de Agricultura del Valle del Carrizo
2. Escuela Preparatoria Choix

B. UNIDAD REGIONAL CENTRO-NORTE

3. Escuela Preparatoria Guasave Nocturna
4. Escuela Preparatoria Angostura
5. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
6. Escuela de Derecho Guasave

C. UNIDAD REGIONAL CENTRO

7. Escuela Preparatoria Hermanos Flores Magón
8. Escuela Preparatoria Semiescolarizada
9. Escuela Preparatoria "Heraclio Bernal" de Cosalá
10. Escuela Preparatoria "Carlos Marx" de Costa Rica
11. Escuela Preparatoria "Victoria del Pueblo" de Aguazote
12. Facultad de Ciencias de la Educación
13. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
14. Facultad de Odontología
15. Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas
16. Facultad de Historia
17. Unidad Académica de Criminalística, Criminología y Ciencias Forenses
18. Unidad Académica Preparatoria Badiraguato
19. Unidad Académica de Ciencias de la Comunicación

D. UNIDAD REGIONAL SUR

20. Escuela Preparatoria Concordia
21. Facultad de Derecho Mazatlán
22. Centro de Estudios Superiores de El Rosario
23. Unidad Académica de Ciencias de la Educación
24. Unidad Académica de Educación Física y Deporte

REQUISITOS

Según el Artículo 58 de la Ley Orgánica, para ser Director de Unidad Académica se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos y mayor de veintiocho años de edad;
- II. Ser profesor o investigador, preferentemente de tiempo completo en servicio, con una antigüedad mínima de cinco años en la Unidad Académica de que se trate, a excepción de las de nueva creación;
- III. Tener título profesional de licenciatura de la carrera que se imparte en la Unidad o en licenciaturas afines. En el caso de Unidades Académicas que cuenten con posgrado, se requerirá tener al menos grado de maestría. En el caso del bachillerato, poseer título de licenciatura;
- IV. Ser de reconocida solvencia moral y probidad académica; y
- V. Documentar fehacientemente los requisitos anteriormente estipulados.

II. REGISTRO DE ASPIRANTES

A partir de la publicación de esta convocatoria, el aspirante deberá solicitar sus claves de acceso como usuario del Sistema de Registro en Línea para el Proceso de Renovación de Direcciones 2020-2023 de Unidades Académicas de la UAS, de acuerdo con el formulario ubicado en el apartado correspondiente del sitio Web de la H. Comisión Permanente de Postulación en <http://cpp.uas.edu.mx>.

Una vez recibida su solicitud por ese medio, se le notificará a su correo electrónico las claves únicas e intransferibles para entregar los formatos y las carpetas digitales con la documentación requerida, de acuerdo con la Guía Técnica de Entrega de Documentación Digitalizada del Aspirante a Director 2020-2023, publicada en el sitio web <http://cpp.uas.edu.mx>.

El sistema de registro en línea de aspirantes, así como la entrega de documentación digitalizada, se abrirá el jueves 8 de octubre en un horario de 8:00 a 19:00 horas, a cuyo término quedará cerrado automáticamente dicho sistema de captura. No se aceptarán documentos entregados por otra vía ni de manera extemporánea. Conforme a las facultades establecidas en el Artículo 42 de la Ley Orgánica, y el Artículo 64 del Estatuto General, la CPP verificará el cumplimiento de los requisitos y la documentación probatoria, para determinar inicialmente si los aspirantes los reúnen suficientemente según lo señalado en la normatividad universitaria.

III. NOTIFICACIÓN DE POSTULACIONES ACEPTADAS E IMPUGNACIONES

La CPP informará públicamente el martes 13 de octubre de los aspirantes que cumplieron con los requisitos básicos de inscripción para este proceso, mediante su sitio Web oficial en <http://cpp.uas.edu.mx>.

El miércoles 14 de octubre en horario de 08:00 a 14:00 horas se podrán recibir impugnaciones con toda la documentación digitalizada contra aspirantes registrados a través del formulario respectivo en el sitio Web oficial de la CPP en <http://cpp.uas.edu.mx>. Una vez cerrada la recepción ya no se recibirán más impugnaciones. Dichas impugnaciones deberán entregarse en copia digital junto a escrito formal debidamente firmado y dirigido a esta Comisión. Las personas que presenten este recurso, deberán anexar también copia digital de credencial que los identifique como miembros activos de la comunidad universitaria, así como de identificación oficial vigente (pasaporte o credencial de elector), proporcionando sus datos telefónicos y de correo electrónico para darle atención a su escrito.

Todas las impugnaciones deberán estar fundamentadas adjuntando las evidencias documentales y testimonios que el caso amerite por quien o quienes manifiesten su inconformidad. Dichas evidencias y testimonios también pueden estar almacenadas en una carpeta virtual o en la nube (One Drive, Google Drive, Dropbox, Box, etcétera). En este caso, se deberá proporcionar el enlace respectivo y tener disponible el acceso compartido para la dirección de correo cppuas@gmail.com.

Al término del proceso de revisión de las impugnaciones recibidas, se les comunicará por medio de correo electrónico del dictamen respectivo por parte de la CPP a quienes las hayan interpuesto como responsables de la misma.

El viernes 16 de octubre la CPP publicará en su sitio Web, la programación y horarios asignados para las comparecencias públicas y privadas de los aspirantes aceptados, mismos que se notificarán también formalmente a cada uno de los aspirantes mediante correo electrónico, con las instrucciones necesarias para su presentación.

IV. COMPARECENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Las comparecencias públicas y privadas serán presididas por miembros de la CPP, observándose en todo momento lo dispuesto en la normatividad vigente. En particular, lo señalado en el Artículo 68 del Estatuto General, donde se consigna que el procedimiento de elección de Director se sujetará a lo previsto en dicho Estatuto y, en ningún caso, podrá implicar actos previos o posteriores de proselitismo. La contravención a lo anteriormente descrito por alguno de los aspirantes dejará sin efecto su participación. Aquellos aspirantes que no estén presentes puntualmente a la sesión programada para su unidad académica, darán por entendido que ya no desean continuar causando baja en este proceso.

a) PROGRAMACIÓN GENERAL DE COMPARECENCIAS PÚBLICAS

La CPP elaborará un listado particular en orden alfabético ascendente del primer apellido de los aspirantes registrados por Unidad Académica, para la presentación de sus respectivos planes de desarrollo en las comparecencias públicas, mismas que se llevarán a cabo en la modalidad de seminario web donde estarían el o los aspirantes con los miembros de la CPP como panelistas. Cada aspirante recibirá las instrucciones necesarias para acceder a la sesión por correo electrónico. Quienes no se conecten puntualmente a su sesión programada por unidad académica, se dará por entendido que no desean continuar y se les dará de baja en este proceso.

La comparecencia pública de cada aspirante tendrá una duración total de 20 minutos, mediante una exposición personal, preferentemente apoyada con proyección de diapositivas electrónicas, en la cual formule los planteamientos centrales de su Plan de Desarrollo.

La CPP compartirá con la comunidad de la unidad académica que corresponda a la comparecencia pública, el enlace para que puedan acceder a la transmisión en vivo por Internet.

UNIDAD REGIONAL NORTE			
UNIDAD ACADÉMICA	FECHA	HORA	LUGAR
Facultad de Agricultura del Valle del Carrizo	Lunes 19 de octubre de 2020	10:00	TAURN
Escuela Preparatoria Choix	Lunes 19 de octubre de 2020	12:00	TAURN
UNIDAD REGIONAL CENTRO-NORTE			
UNIDAD ACADÉMICA	FECHA	HORA	LUGAR
Escuela Preparatoria Angostura	Lunes 19 de octubre de 2020	16:00	TAURCN
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Lunes 19 de octubre de 2020	18:00	TAURCN
Escuela de Derecho Guasave	Martes 20 de octubre de 2020	10:00	TAURCN
Escuela Preparatoria Guasave Nocturna	Martes 20 de octubre de 2020	12:00	TAURCN

UNIDAD REGIONAL CENTRO			
UNIDAD ACADÉMICA	FECHA	HORA	LUGAR
Escuela Preparatoria "Hermanos Flores Magón"	Martes 20 de octubre de 2020	16:00	TAURC
Escuela Preparatoria Semiescolarizada	Martes 20 de octubre de 2020	18:00	TAURC
Escuela Preparatoria "Heraclio Bernal" de Cosalá	Miércoles 21 de octubre de 2020	10:00	TAURC
Escuela Preparatoria "Carlos Marx" de Costa Rica	Miércoles 21 de octubre de 2020	12:00	TAURC
Escuela Preparatoria "Victoria del Pueblo" de Aguazote	Miércoles 21 de octubre de 2020	16:00	TAURC
Facultad de Ciencias de la Educación	Miércoles 21 de octubre de 2020	18:00	TAURC
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	Jueves 22 de octubre de 2020	10:00	TAURC
Facultad de Odontología	Jueves 22 de octubre de 2020	12:00	TAURC
Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas	Jueves 22 de octubre de 2020	16:00	TAURC
Facultad de Historia	Jueves 22 de octubre de 2020	18:00	TAURC
Unidad Académica de Criminalística, Criminología y Ciencias Forenses	Viernes 23 de octubre de 2020	10:00	TAURC
Unidad Académica Preparatoria Badiraguato	Viernes 23 de octubre de 2020	12:00	TAURC
Unidad Académica de Ciencias de la Comunicación	Viernes 23 de octubre de 2020	16:00	TAURC

UNIDAD REGIONAL SUR			
UNIDAD ACADÉMICA	FECHA	HORA	LUGAR
Escuela Preparatoria Concordia	Viernes 23 de octubre de 2020	18:00	TAURS
Facultad de Derecho Mazatlán	Lunes 26 de octubre de 2020	10:00	TAURS
Centro de Estudios Superiores de El Rosario	Lunes 26 de octubre de 2020	12:00	TAURS
Unidad Académica de Ciencias de la Educación	Lunes 26 de octubre de 2020	16:00	TAURS
Unidad Académica de Educación Física y Deporte	Lunes 26 de octubre de 2020	18:00	TAURS

* Nombre completo del lugar:

TAURS: Torre Académica de la Unidad Regional Sur

TAURN: Torre Académica de la Unidad Regional Norte

TAURC: Torre Académica de la Unidad Regional Centro

TAURCN: Torre Académica de la Unidad Regional Centro-Norte

a) PROGRAMACIÓN GENERAL DE COMPARECENCIAS PRIVADAS

La CPP elaborará un listado particular en orden alfabético ascendente del primer apellido de los aspirantes registrados por Unidad Académica, para la programación de sus comparecencias privadas, las cuales se efectuarán en sesión de reunión virtual entre el aspirante y los miembros de la CPP. Cada aspirante recibirá por correo electrónico las instrucciones necesarias para acceder a su sesión privada con la CPP. Aquellos aspirantes que no se conecten puntualmente a su sesión programada por unidad académica, se dará por entendido que no desean continuar y se les dará de baja en este proceso.

UNIDAD REGIONAL NORTE		
UNIDAD ACADÉMICA	FECHA	HORA
Facultad de Agricultura del Valle del Carrizo	Martes 27 de octubre de 2020	10:00
Escuela Preparatoria Choix	Martes 27 de octubre de 2020	11:00
UNIDAD REGIONAL CENTRO-NORTE		
UNIDAD ACADÉMICA	FECHA	HORA
Escuela Preparatoria Angostura	Martes 27 de octubre de 2020	12:00
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Martes 27 de octubre de 2020	13:00
Escuela Preparatoria Guasave Nocturna	Martes 27 de octubre de 2020	16:00
Escuela de Derecho Guasave	Martes 27 de octubre de 2020	17:00



UNIDAD REGIONAL CENTRO		
UNIDAD ACADÉMICA	FECHA	HORA
Escuela Preparatoria "Hermanos Flores Magón"	Martes 27 de octubre de 2020	18:00
Escuela Preparatoria Semiescolarizada	Miércoles 28 de octubre de 2020	10:00
Escuela Preparatoria "Heraclio Bernal" de Cosalá	Miércoles 28 de octubre de 2020	11:00
Escuela Preparatoria "Carlos Marx" de Costa Rica	Miércoles 28 de octubre de 2020	12:00
Escuela Preparatoria "Victoria del Pueblo" de Aguazote	Miércoles 28 de octubre de 2020	13:00
Facultad de Ciencias de la Educación	Miércoles 28 de octubre de 2020	16:00
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	Miércoles 28 de octubre de 2020	17:00
Facultad de Odontología	Miércoles 28 de octubre de 2020	18:00
Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas	Jueves 29 de octubre de 2020	10:00
Facultad de Historia	Jueves 29 de octubre de 2020	11:00
Unidad Académica de Criminalística, Criminología y Ciencias Forenses	Jueves 29 de octubre de 2020	12:00
Unidad Académica Preparatoria Badiraguato	Jueves 29 de octubre de 2020	13:00
Unidad Académica de Ciencias de la Comunicación	Jueves 29 de octubre de 2020	16:00
UNIDAD REGIONAL SUR		
UNIDAD ACADÉMICA	FECHA	HORA
Escuela Preparatoria Concordia	Jueves 29 de octubre de 2020	17:00
Facultad de Derecho Mazatlán	Jueves 29 de octubre de 2020	18:00
Centro de Estudios Superiores de El Rosario	Viernes 30 de octubre de 2020	10:00
Unidad Académica de Ciencias de la Educación	Viernes 30 de octubre de 2020	11:00
Unidad Académica de Educación Física y Deporte	Viernes 30 de octubre de 2020	12:00

V. DICTAMEN Y PRESENTACIÓN DE TERNAS

I. El proceso de dictamen de postulaciones y conformación de la terna respectiva para cada Unidad Académica, se registrará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la CPP, con fundamento en el Artículo 42 de la Ley Orgánica y el Artículo 65 del Estatuto General. Para este efecto, la CPP realizará un juicio de idoneidad académica a partir de los planes de desarrollo y de la documentación probatoria entregada por los aspirantes, considerando fundamentalmente los siguientes aspectos:

- a) El cumplimiento de los requisitos que establece la Ley con énfasis en la formación y trayectoria académica y profesional de los aspirantes y su experiencia en la gestión académica y administrativa;
- b) El desempeño académico acorde al campo disciplinario;
- c) La exposición y defensa de su plan de desarrollo para apreciar el conocimiento de los aspirantes sobre la Unidad Académica y su visión a futuro;
- d) Las características personales de los aspirantes en relación con el cargo de Director, considerando en lo aplicable las señaladas para el cargo de Rector.

2. En todo momento, la CPP actuará con apego a las anteriores disposiciones y con independencia de las presiones que pretendan ejercer individuos o grupos interesados internos o externos a la Universidad.

3. La entrega de ternas con juicios de idoneidad y los nombramientos de Directores de las Unidades Académicas comprendidas en la presente convocatoria, se efectuará en sesión del H. Consejo Universitario prevista para el jueves 12 de noviembre del presente año, de acuerdo con el procedimiento aprobado por este máximo órgano de gobierno y de conformidad con la normatividad vigente.

VI. TRANSITORIOS

1. La CPP dará tratamiento a las inconformidades dentro del marco de la normatividad institucional y turnando los casos que, por su gravedad, ameriten la investigación correspondiente ante las instancias universitarias competentes y el veredicto se reservará de acuerdo con el resultado de dicha investigación.
2. Los aspectos o situaciones no previstas en la presente convocatoria para el proceso de integración y emisión de las ternas propuestas para la elección de Directores por Unidad Académica, serán resueltos a criterio de la CPP, apoyándose en la normatividad vigente de la Institución.

Se extiende la presente al día primero del mes de octubre del año dos mil veinte, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa.

ATENTAMENTE

Sursum Versus

DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA
SECRETARIO GENERAL Y
SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

